



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

**REANUDACIÓN PONENCIA No. 022 PARA LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO, ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-047-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DEL BASPA25 PAPELERIA"**

**1. OBJETO**

"LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DEL BASPA25 PAPELERIA"

**2. CODIGOS UNSPSC**

Según el Decreto 1082 artículo 2.2.1.2.1.5.1. núm. 2 del 2015 se hace necesario clasificar los bienes y servicios de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
14000000	14110000	141111500	PAPEL DE IMPRESIÓN Y ESCRITURA
14000000	14110000	141111800	PAPELES DE USO COMERCIAL
60000000	60120000	60121100	EQUIPOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA ARTES Y MANUALIDADES

**NOTA 1:** Se aclara que la clasificación del proponente en los códigos mencionados anteriormente no son un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

**3. ANTECEDENTES**

**3.1 ADQUISICIONES PREVIAS CENAC DE AVIACIÓN**

Una vez revisados los antecedentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se logró constatar que la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación ha celebrado Órdenes de Compra en Gran Almacén (Establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies), cuyo objeto sea similar o igual al objeto del actual proceso.

CONTRATO	SERVICIO	VALOR TOTAL	CONTRATISTA
OC-156255 CENACAVI 2025	ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS OFICINAS DEL BASPA 25	\$ 19.994.380,00	SUMIMAS



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)





#### 4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N°25 requiere la papelería porque es un recurso fundamental para el desarrollo eficiente de sus actividades administrativas, logísticas y operativas.

La papelería permite llevar el control de mantenimiento, inspecciones, reparaciones, consumo de repuestos, historial de las armas y trazabilidad de los trabajos realizados, garantizando la seguridad y confiabilidad del material, equipos de supervivencia, rescate y soporte vital de Alse. Además, su disponibilidad contribuye al adecuado funcionamiento de las dependencias, facilita la trazabilidad de la información y apoya la planeación y ejecución de las misiones asignadas al Batallón.

#### 5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No.25, en cumplimiento de las diferentes misiones de la División de Aviación Asalto Aéreo realiza mantenimiento en los diferentes talleres los cuales son:

TALLER ALSE:

Está en la capacidad de soportar el mantenimiento de Cascos de vuelo HGU-56P, Visores nocturnos ANVIS/9, Chalecos de supervivencia y Chalecos blindados que son utilizados por las tripulaciones del EJC en la flota de Helicópteros MI-17, UH 1N, BELL UH-1 HUEY, UH-60 BLACKHAWK, encargadas de realizar operaciones aéreas en todo el territorio nacional, equipos que por su uso constante generan un desgaste en cumplimiento de las operaciones militares.

El mantenimiento que se realiza a los siguientes bienes y consiste en:

- CASCO DE VUELO: Un mantenimiento general, realizado por un técnico, donde se verifica la situación del material y se procede a ser desarmado parte por parte, a fin de inspeccionar cada elemento y efectuar un lavado con jabón líquido, alcohol y limpia vidrios y con materiales como lijas, brochas y cepillos, que son utilizados también para el mantenimiento de cada equipo que es inspeccionado cada 180 días.

- LOS VISORES NOCTURNOS: Se debe realizar un mantenimiento detallado a estos equipos que cumplen una función de mayor importancia para las tripulaciones, donde el personal técnico capacitado procede a realizar el desarme del visor en un puesto de trabajo que cumple con las necesidades del técnico, quien cuidadosamente desarma parte por parte el elemento, para realizar su mantenimiento a fondo con insumos como lo son alcohol y cepillos suaves, cumpliendo así, con el desarrollo del mantenimiento.

- CHALECOS DE SUPERVIVENCIA Y CHALECOS BLINDADOS: El mantenimiento de estos equipos de supervivencia para las tripulaciones, se realizan por un técnico encargado de verificar cada uno de los elementos y proceder a realizar una verificación en costuras, cremalleras y finalmente el lavado del chaleco con jabón suave, para no debilitar el material y costuras. En consecuencia y teniendo en cuenta el uso que se le da a estos elementos, se evidencia que los mismos van sufriendo un desgaste y deterioro que obliga a que por condición y programación se les realice mantenimiento como mínimo dos veces al año, tal como lo estipula el Manual de casco de vuelo TM1 1-1680-377-13&P-1, Manual de chaleco de Supervivencia TM1 1680-377-13&P-1, Manual de visores NAVIS 9 TO 12S10-2AVS9-2, que establecen el mantenimiento de los equipos de vuelo, al igual que el mantenimiento a las instalaciones del taller, que por su uso diario se debe mantener en perfectas condiciones higiénicas para el personal de técnicos que realizan los diferentes mantenimientos de los equipos. El no hacerlo genera que los equipos de vuelo sufran un desgaste y fallas, que afectan a las tripulaciones en el desempeño de cada una de sus funciones en la misión de Aviación.



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1

### TALLER DE ARMAMENTO AÉREO

El taller de armamento aéreo del batallón de apoyo y servicio para la aviación N° 25 tiene como misión principal realizar el mantenimiento de I, II, III y IV escalón, a todos los sistemas de armamento aéreo con los que cuenta la DAVAA, en por tanto y con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno y la disponibilidad del armamento, se hace necesario la adquisición de insumos como lo son grasas y lubricantes, los cuales son regulados por los manuales de las casas fabricantes de las ametralladoras M-134D, M-240D y M-60D.

Es por ello que se requiere adquirir los insumos relacionados, para llevar una documentación y un seguimiento a todas estas actividades las cuales quedan plasmadas en informes, ordenes de mantenimiento, ordenes escritas entre otros, con el propósito de evitar algún traumatismo en el desarrollo del procedimiento de cada uno de los equipos de vuelo y armamento aéreo. Al no existir estos insumos, Resultaría afectada la gestión documental de los talleres.

Finalmente, con los insumos de papelería, se logra mantener un adecuado acervo documental de cada taller, fortaleciendo diariamente las capacidades distintivas de los diferentes talleres

### RELACIÓN DE BIENES Y / O SERVICIOS A ADQUIRIR

ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3214808	GSF01-ROLLO VINIPEL 40X300 MTRS- PELICULA STRETCH TRANSP. 40X300M CAL 0.6	RO	0	95	14111500	1400388	8135-00-044-3621
2	3214808	GSF01-PELICULA VINIPEL TRANSPARENTE 30X200 MTS PELICULA VINIPEL TRANSPARENTE 30 CM X 200 METROS	RO	0	25	14111500	1144198	8135-00-044-3621
3	3212998	GSF01-CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 AMARILLA Material Cartulina Bristol *Tamaño 1/8 *Presentación paquete por 10 unidades *Color amarillo *Gramaje 160 g/m2	PAQ	0	20	14111519	1269291	5350-00-096-7816
4	3212998	GSF01-CARTULINA BRISTOL 1/8 BLANCA PAQ.X 10UND Gramaje 160 g/m2	PAQ	0	15	14111519	1269289	5350-00-096-7817
5	3212998	GSF01-CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 VERD	PAQ	0	3	14111519	9201806	5350-00-096-7819
6	3212998	GSF01-CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 AZUL	PAQ	0	3	14111519	1591821	5350-00-096-7820



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
 Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
 Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1

REANUDACIÓN PONENCIA No. 022 PARA LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO, ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-047-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DEL BASPA25 PAPELERIA"

7	32701	GSF01-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO	PAQ	0	40	14111807	1342203	7610-00-092-4148
8	32701	GSF01-LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO	C/U	0	9	14111807	1342365	7610-00-092-4148
9	32148	GSF01-CONTACT ORIGINAL TRANSPARENTE ROLLO X 20	RO	0	20	60121120	1439338	8135-99-522-2386
10	3212801	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS REPROGRAF BLANCO	CAJA	0	40	60121104	1410448	7530-00-008-4499
11	3212806	CARPETA 4 ALETAS Medida: 69.5cm x 69.5cm Material: Cartón cartulina Gramaje: 320	C/U	0	200	44122003	1711119	5110-00-243-7965
12	3214812	PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO A4 DE 135G X 20 Tamaño: A4 Gramaje 135 g/m2 Presentación: X 20 unidades Adhesivo brillante	C/U	0	400	14121812	crear	5110-00-243-7965
13	3219998	LIJA DE AGUA No 80 LIJA 80 X 50 UNIDADES	C/U	0	10	27112700	1341883	5350-00-096-7815
14	3219998	LIJA DE AGUA G.320 PROFESIONAL Producto abrasivo para acabados o desbaste de superficies húmedas	C/U	0	24	27112700	1011407	5350-00-096-7815
15	3219998	LIJA DE AGUA ABRACOL #600 X 50 UND Presentación: X 50 unidades Tamaño: 9" x 11" Proporciona excelente terminado en el lijado, sobre masillas, bases para pintura, lacas, primers, transparentes, esmaltes y poliuretano Durante su uso se debe aplicar abundante agua para evitar que la viruta no se pegue a la lija	C/U	0	10	27112700	1747339	5350-00-096-7815



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SD6310-1

16	3219202	SOBRE MANILA 22.5X29(CARTA) ECOLOGICO	C/U	0	100	44121503	1688223	8105-99-125-5394
17	3219202	SOBRE MANILA 25X35 (OFICIO) ECOLOGICO	C/U	0	98	44121503	1397230	8105-99-125-5394
18	32701	NOTAS ADHESIVAS X5 COLORESNOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES Medida 76 mm ancho x 76 mm alto Presentación 100 hojas divididas en 5 colores	C/U	0	50	14111530	1074510	7520-17-703-3608
19	32148	PAPEL BOND 70X100 X 10 UND Medida pliego: 70CM X 100CM Presentación: Paquete x 10 unidades Material: Bond Gramaje: 75 Color: Blanco	C/U	0	68	60121120	1731390	8135-99-522-2386

## 6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	BASPA25	\$ 23.045.322,00

## 7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

### 7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3214808	GSF01-ROLLO VINIPEL 40X300 MTRS- PELICULA STRETCH TRANSP. 40X300M CAL 0.6	RO	0	95	14111500	1400388	8135-00-044-3621



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1

REANUDACIÓN PONENCIA No. 022 PARA LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO, ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-047-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DEL BASPA25 PAPELERIA"

2	3214808	GSF01-PELICULA VINIPEL TRANSPARENT 30X200 MTS PELICULA VINIPEL TRANSPARENTE 30 CM X 200 METROS	RO	0	25	14111500	1144198	8135-00-044-3621
3	3212998	GSF01-CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 AMARILLA Material Cartulina Bristol *Tamaño 1/8 *Presentación paquete por 10 unidades *Color amarillo *Gramaje 160 g/m2	PAQ	0	20	14111519	1269291	5350-00-096-7816
4	3212998	GSF01-CARTULINA BRISTOL 1/8 BLANCA PAQ.X 10UND Gramaje 160 g/m2	PAQ	0	15	14111519	1269289	5350-00-096-7817
5	3212998	GSF01-CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 VERD	PAQ	0	3	14111519	9201806	5350-00-096-7819
6	3212998	GSF01-CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 AZUL	PAQ	0	3	14111519	1591821	5350-00-096-7820
7	32701	GSF01-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO	PAQ	0	40	14111807	1342203	7610-00-092-4148
8	32701	GSF01-LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO	C/U	0	9	14111807	1342365	7610-00-092-4148
9	32148	GSF01-CONTACT ORIGINAL TRANSPARENTE ROLLO X 20	RO	0	20	60121120	1439338	8135-99-522-2386
10	3212801	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS REPROGRAF BLANCO	CAJA	0	40	60121104	1410448	7530-00-008-4499
11	3212806	CARPETA 4 ALETAS Medida: 69.5cm x 69.5cm Material: Cartón cartulina Gramaje: 320	C/U	0	200	44122003	1711119	5110-00-243-7965



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1

REANUDACIÓN PONENCIA No. 022 PARA LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO, ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-047-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DEL BASPA25 PAPELERIA"

12	3214812	PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO A4 DE 135G X 20 Tamaño: A4 Gramaje 135 g/m2 Presentación: X 20 unidades Adhesivo brillante	C/U	0	400	14121812	crear	5110-00-243-7965
13	3219998	LIJA DE AGUA No 80 LIJA 80 X 50 UNIDADES	C/U	0	10	27112700	1341883	5350-00-096-7815
14	3219998	LIJA DE AGUA G.320 PROFESIONAL Producto abrasivo para acabados o desbaste de superficies húmedas	C/U	0	24	27112700	1011407	5350-00-096-7815
15	3219998	LIJA DE AGUA ABRACOL #600 X 50 UND Presentación: X 50 unidades Tamaño: 9" x 11" Proporciona excelente terminado en el lijado, sobre masillas, bases para pintura, lacas, primers, transparentes, esmaltes y poliuretano Durante su uso se debe aplicar abundante agua para evitar que la viruta no se pegue a la lija	C/U	0	10	27112700	1747339	5350-00-096-7815
16	3219202	SOBRE MANILA 22.5X29(CARTA) ECOLOGICO	C/U	0	100	44121503	1688223	8105-99-125-5394
17	3219202	SOBRE MANILA 25X35 (OFICIO) ECOLOGICO	C/U	0	98	44121503	1397230	8105-99-125-5394
18	32701	NOTAS ADHESIVAS X5 COLORESNOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES Medida 76 mm ancho x 76 mm alto Presentación 100 hojas divididas en 5 colores	C/U	0	50	14111530	1074510	7520-17-703-3608



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SD6310-1

19	32148	PAPEL BOND 70X100 X 10 UND Medida pliego: 70CM X 100CM Presentación: Paquete x 10 unidades Material: Bond Gramaje: 75 Color: Blanco	C/U	0	68	60121120	1731390	8135-99-522-2386
----	-------	---	-----	---	----	----------	---------	------------------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
<b>CONDICIÓN Y TRAZABILIDAD DE LOS ELEMENTOS:</b>	<p>A. Los números de parte o especificación técnica de los elementos objeto serán los mismos que figuran en los catálogos del fabricante con su respectiva trazabilidad en los elementos que apliquen.</p> <p>B. Para asegurar la cadena de trazabilidad desde el fabricante y hasta el usuario final, el contratista junto con la entrega de los elementos presentará certificado de casa fabricante y/o distribuidor autorizado que lo suministrará al momento de la entrega del material.</p> <p>C. El contratista debe entregar todos los elementos objeto del presente proceso en condición NUEVO.</p> <p>D. Los números de parte o especificación solicitada para cada elemento solo podrán ser reemplazados por números alternos o intercambiables, solamente si estos corresponden a una versión igual o superior al solicitado previo documento técnico emanado por el fabricante de las mismas, no obstante, estos cambios por ningún motivo podrán variar los precios establecidos en el contrato</p>
<b>FICHA TÉCNICA PRODUCTOS QUÍMICOS</b>	El contratista garantizará para cada uno de los materiales, la entrega de la ficha técnica para los ítems que aplique; adherida al empaque, la MSDS (material safety data sheet), en donde mínimo se debe indicar la composición, uso y medidas de seguridad para prevención de accidentes por uso y/o contacto.
<b>ASPECTOS DE EMBALAJE Y EMPAQUE</b>	<p>El contratista se comprometerá a entregar los elementos objeto del presente proceso de la siguiente manera:</p> <p>A. Al momento de la entrega, los bienes deben estar perfectamente embalados y preservados con indicadores y absorbentes de humedad. Además, requeridos conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante de los mismos. Lo anterior con el fin de garantizar su preservación y conservación sin afectación de sus condiciones técnicas al momento de ser almacenadas por la Aviación del Ejército.</p> <p>B. En cumplimiento de la normatividad colombiana en el control de productos controlados se requiere que adjunte con la oferta el certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes con su respectivo permiso vigente al contratista interesado y no por terceros de la tal manera que se pueda garantizar la entrega de elementos tales como (Acetonas-ácidos, alcohol isopropílico, thinner,). mencionado documento que debe estar vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>C. Los insumos o materiales sujetos a vida límite de almacenamiento, serán especificados en listado independiente al momento de su entrega, listado en el cual deberá constar fecha de fabricación, tiempo máximo de almacenamiento o de vida límite y demás que sea necesaria. En ningún caso la vida útil o vida límite de almacenamiento remanente de cada elemento, podrá ser inferior al 80% para la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p>
<b>CRONOGRAMA DE ENTREGAS</b>	El contratista en coordinación con el supervisor del contrato previo a su perfeccionamiento del mismo realizará un cronograma de entregas de acuerdo a la necesidad de la Unidad.
<b>COSTOS LOGISTICOS</b>	El contratista debe asumir todos los costos y gastos generados con la finalidad de dar cumplimiento al objeto del contrato los cuales por ningún motivo serán asumidos por la Administración.



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1

	Los gastos generados por los desplazamientos transporte, personal, combustibles, fletes y viáticos del conductor y demás trámites de orden administrativo y logístico serán asumidos por el contratista. El contratista será el único responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás erogaciones hasta su entrega a final
--	---

## 8. ANÁLISIS JURIDICO

De conformidad con lo consagrado por las leyes 1450 y 1474 de 2011, art 274 y 94, paragrafo1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, “así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la superintendencia de industria y comercio, se determinaran en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno nacional.

El parágrafo 1 del Art 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por la ley 1474 de 2011, estableció que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “Gran Almacén”, las cuales están reglamentadas por el decreto 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.5.3.

El decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente”, ente rector, determina que el objetivo de la agencia es “desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado” así mismo una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el art 3 numeral 7, es “ Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”.

En virtud de los anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente definió lo siguiente en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para entidades compradoras respecto de la adquisición de grandes superficies.

Mínima Cuantía: Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

TVEC: Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes.

Gran Almacén: “Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies.”

Catálogo del Gran Almacén: “Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo.”



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



Proveedor: Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda.

Como consecuencia, las entidades públicas tienen las posibilidades de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los términos y condiciones de uso de la Tienda del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras emitido por la agencia Nacional de contratación, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho acuerdo con la información que registra la agencia en su página Web, considerando que los bienes requeridos por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación descritos en las necesidad se encuentra contenidos en el catálogo, razón por la cual se acude a su adquisición en la modalidad de Mínima cuantía en Grandes Almacenes a través de una orden de compra.

Adicionalmente, atendiendo los postulados normativos sobre la optimización de procedimientos internos y gestión de procesos administrativos, así como las políticas anti tramites y el principio de economía que rige la contratación estatal, en cuanto a que los procesos de selección de contratista deben realizarse con los procedimientos necesarios, con austeridad de tiempo y agilidad en las gestiones administrativas, se estima que la orden de compra que se deriva del acuerdo vigente resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del proveedor respectivo, según las condiciones del referido acuerdo.

## 9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN - PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1477 de fecha 30 de diciembre de 2025, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026", se liquidó el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2026. Dicho presupuesto fue clasificado en recurso 10, de acuerdo con el plan de compras, así como en el plan de adquisiciones y plan de contratación para la presente vigencia.

El presupuesto asignado para la " LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DEL BASPA25 PAPELERIA", es por valor de **VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$23.045.322,00)** con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS recurso 10, CSF de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.16626 de fecha 11 de febrero de 2025, expedido por la Sección de Presupuesto de la CENAC AVIACIÓN. Conformado así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BASPA25	\$ 23.045.322



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No.16626 de fecha 11 de febrero de 2025**

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprabante		Usuario Solicitante:	M/Ejército:	JONATAN EDUARDO FIGUEROA PENA
			Unidad o Subunidad Ejecutora:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
			Ejecutiva Solicitante:		
			Fecha y Hora Sistema:	2025-02-11-2:43 p. m.	

  

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"							
Número:	16626	Fecha Registro:	2025-02-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION		
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor:	Ninguno
Valor Inicial:	23.045.322,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	23.045.322,00	Saldo x Compro meter:	23.045.322,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	16626	Fecha Registro:	2025-02-11	Número:		Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:			

  

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DIFERENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO x COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
DM CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-001-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nación	19	C-08						
<b>Total</b>						<b>23.045.322,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.045.322,00</b>	<b>23.045.322,00</b>	<b>0,00</b>

  

Objeto: ADQUISICION DE INSUMOS ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LOS TALLERES DEL BASPA25

*Jonatan Eduardo Figueroa Peña*  
 Jefe de Presupuesto  
 Oficina del Ejército  
 Fecha Responsable: 11

**NOTA:** Este certificado de disponibilidad presupuestal será validado la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

**10. ANALISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA**

De conformidad a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies, se verifico que esta cuenta con los bienes requeridos para el proceso No. MC-047-CENACAVIACIÓN-2026 cuyo objeto es la "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DEL BASPA25 PAPELERIA "

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES PARA ADQUIRIR BIENES POR GRAN ALMACÉN

CIUDADES DE COBERTURA POR GRAN ALMACÉN

A continuación, se establecen las ciudades con cobertura de cada Gran Almacén, así:

V6: 11/11/2020

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión.	
*Un proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	
Cencosud Colombia S.A	Bogota, Medellin, Boyaca, Cesar, Casanare, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Sibate, Tocancipa, La Calera, Sopo, Cota, Itagüí, Sabaneta, Bello, Envigado, Cali, Palmira, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Duitama, Valledupar, Barrancabermeja, Santa Marta, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cogua, Floridablanca, Riohacha,



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
 Nueva zona de Aviación Hangar 19—CENAC DE AVIACION  
 Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1

V6: 11/11/2020

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión. *Un proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	
	Melgar,Buenaventura,Rionegro,Leticia,Puerto Carreño, Girón, Dosquebradas,Puerto Salgar,Calarcá,Puerto Leguizamo,San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tuluá, Puerto Asís, Andes, Libano, Guadalajara de Buga, Socorro.
<b>Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio</b>	Bogota,Cali,Palmira,Pereira,Manizales,Popayán,Neiva,Armenia,Buenaventura,Girardot,Cartago,Tulua
<b>Falabella de Colombia S.A</b>	Bogota,Medellin,Antioquia,Cundinamarca,Huila,Boyaca,Atlantico,Tolima,Santander,Risaralda,Caldas,Magdalena,Valle del Cauca,Soacha,Facatativa,Zipaquira,Chía,Mosquera,Madrid,Funza,Cajica,La Calera, Sopo, Tenjo, Cota, Copacabana, Cali, Palmira,Pereira,Pasto,Villavicencio,Yopal,Bucaramanga,Barranquilla,Montería,Cartagena,Cúcuta,Tunja,Ibagué,Sucre, Valledupar,Barrancabermeja,La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Espinal, Quindío, Armenia, Nariño,Aguachica,Floridablanca,Guarne,Buenaventura,Rionegro,Pamplona,San Andrés de Tumaco, Girón, Dosquebradas, Ciénaga,Ipiales,Puerto Salgar, Calarcá, Granada, Acacias, Flandes, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua,San Andrés de Tumaco ,Garzon,Florida,Circasia,armenia,Santa Rosa de Cabal,La Ceja,La Union,Tierralta,La Plata,Santa Barbara,Santa Fe de Antioquia,La Palma,Silvia,Los Patios
<b>Ferricentros S.A.S</b>	Todos, La Ceja, Santo Tomas
<b>Industria Nacional de Gaseosas S.A</b>	Bogota,Medellin,Zipaquira,Itagui,Bello,Cali,Jamundi,Pereira,Villavicencio,Yopal,Bucaramanga,Barranquilla,Montería,Cartagena,Cúcuta,Tunja,Ibagué,Sincelejo,Duitama,Valledupar,Chocontá,Barrancabermeja, Garagoa,La Dorada,Manizales,Santa Marta, Popayán,Fusagasugá,Neiva,Arauca,Espinal,Armenia,Aguachica,Riohacha,Mocoa,Melgar,Tamesis,Quibdo,Buenaventura, Pamplona,Vélez,Aguazul,San Andrés de Tumaco, Girón, Dosquebradas, Túquerres, Ipiales, Calarcá, Villeta, Granada, Acacias, Armero Guayabal,San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua, Pensilvania, Salamina, Cómbita, Andes, Guaduas,San Andrés de Tumaco ,Pacora,Caloto,Honda,Villa de San Diego Ubate,Garzon,Puerto Berrio,Aguadas,Ciudad Bolivar, Puerto Boyacá,Riosucio,Sonsón,Libano,Rivera,Caicedonia,Guamo,Titiribi,Santa Rosa de Viterbo,Socorro,Gachetá, El Banco,Ramiriqui,Paipa,Sevilla,La Mesa,Ocaña,Cáqueza,Málaga,Santander De Quilichao,Roldanillo,Santa Rosa de Cabal, Istmina,La Ceja,Moniquirá,La Union,Chaparral,La paz,Tierralta,La Plata,Santo Domingo,Puerto Triunfo,Chiquinquirá,Santa Barbara,Fresno,Silvia,Caucasia,Magangue,Anserma,Jericó - Antioquia,Santa Rosa de Osos,Yarumal - Antioquia,Paz de Ariporo, San Vicente de Chucurí,Guateque
<b>La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A</b>	Bogota, Medellin, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Caldas, Antioquia, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundi, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelejo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Villa de Leyva, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Espinal, Armenia, Floridablanca, Riohacha, Guarne, Melgar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Puerto Colombia, Apartadó, San Sebastian de Mariquita, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Marinilla, Puerto Salgar, Calarcá, Villeta, Quimbaya, Acacias, Armero Guayabal, Flandes, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planeta rica, Puerto Tejada, Corozal, Tulua, Cómbita, Andes, Guaduas, Caloto, Honda, Villa de San Diego Ubate, Garzon, El Carmen de Viboral, Sopetran, Riosucio, Libano, Rivera, Caicedonia, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Gachetá, Ramiriqui, Paipa, Sevilla, La Mesa, Cáqueza, armenia, Santander De Quilichao, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Natagaima, La Ceja, Moniquirá, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, Tierralta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Santa Barbara, Amaga, Santa Fe de Antioquia, Baranoa,Sabanagrande, Sabanalarga, Tubara, Usiacuri, San Jacinto, Santa Catalina, Zetaquirá, La Jagua de Ibirico, Sahagun, San Andres Sotavento, Salento, Filandia, Purificacion, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Barbosa Santander, Fresno, Anserma, Guateque, Armenia Mantequilla
<b>Legis Editores S.A</b>	Todos
<b>Makro Super mayorista S.A.S</b>	Todos
<b>Panamericana Librería y Papelería S.A</b>	Bogota,Medellin,Boyaca,Caldas,Soacha,Facatativa,Zipaquira,Chía,Mosquera,Madrid,Funza,Cajica,Tocancipa,LaCalera,Sopo,Tabio,Tenjo,Cota,Caldas_Antioquia,La Estrella,Itagui,Sabaneta,Bello,Copacabana,Girardota,Barbosa,Envigado,Cali,Palmira,Yumbo,Jamundi,Pereira,Villavicencio,Yopal,Bucaramanga,Barranquilla,Montería,Cartagena,Cúcuta,Tunja,Ibagué,Sincelejo,Duitama,Soledad,Valledupar,Chocontá,Barrancabermeja,Piedecuesta,La Dorada,Manizales,Santa Marta,Florencia,Popayán,Fusagasugá,Retiro,Neiva,Espinal,Armenia,Floridablanca,Riohacha,Guarne,Melgar,Malambo,Buenaventura,Rionegro,Pamplona,La Tebaida,Puerto Colombia,Apartadó,San Sebastian deMariquita, Montenegro,Girón,Dosquebradas,Marinilla,PuertoSalgar,Calarcá,Quimbaya,Acacias,Flandes,Sogamoso,Girardot,Pitalito,Cartago,Buga,Planetrica,Puerto Tejada,Corozal,Tulua,Cómbita,Andes,Guaduas,Caloto,Honda,Villa de San Diego Ubate,Garzon,El Carmen de Viboral,Sopetran,Rivera,Guamo,Santa Rosa de Viterbo,Ramiriqui,Paipa,La



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1

V6: 11/11/2020

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión. *Un proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	
	Mesa,armenia,Santander De Quilichao,Santa Rosa de Cabal,Venadillo,Natagaima,La Ceja,Moniquirá,Chinchiná,Turbaco,Anapoima,Tierralta,La Plata,Santo Domingo,Puerto Triunfo,Chiquinquirá,Amaga,Santa Fe de Antioquia,Baranoa,Sabanagrande,Sabanalarga,Santo Tomas,Tubara,Usiacuri,San Jacinto,Santa Catalina,Zetaquirá,La Jagua de Ibirico,Sahagun,San Andres Sotavento,Salento,Filandia,Purificacion,Saldaña,Lerida,Bugalagrande,Zarzal
<b>Proveer Institucional S.A.S</b>	Bogota,Medellin,Antioquia,Facatativa,Zipaquira,Chía,Mosquera,Madrid,Funza,Cajica,Tocancipa,La Calera,Sopo,Tenjo,Caldas ,Antioquia,La Estrella, Itagui, Sabaneta, Bello, Copacabana, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundi,Candelaria,Pereira,Pasto,Villavicencio,Yopal,Bucaramanga,Barranquilla,Montería,Cartagena ,Cúcuta,Tunja,Ibague,Sincelejo,Duitama,Soledad,Valledupar,Chocotá,Barrancabermeja,Villa de Leyva,Garagoa,Piedecuesta,La Dorada,Manizales,La Vega,Santa Marta, Florencia, Montebello, Argelia, Cucunubá, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Riofrío, Buenavista, Arauca, Espinal,Armenia,Curumani,Aguachica,Cogua,Floridablanca,Riohacha,Mocoa,Guame,Melgar,Malambo,Tamesis,Buenaventura, Rionegro,Pamplona,La Tebaida,Supia,Puerto Colombia,Saravena,Aguazul,Apartadó,San Sebastian de Mariquita,Puerto Carreño, San Andrés de Tumaco, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Túquerres, Ciénaga, Lebrija, Marinilla, Ipiales, Calarcá, Villeta,Barichara,Quimbaya,Granada,Acacias,Córdoba,Armero Guayabal,Pradera,San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago,Buga,Planeta rica,Santa cruz de Iorica,Corozal,Tulua,Marquetalia,Pensilvania,Salamina,Cómbita,Andes,Guaduas,San Andrés de Tumaco ,Puerto Lopez, Pacora,Honda,Villa de San Diego Ubate,Carepa,Cumaral,Tame,Garzon,Toluviejo,San Onofre,Puerto Berrio,El Carmen de Viboral,Aguadas,Puerto Boyacá,Riosucio,Viterbo,Sonsón,Libano,Circasia,Guadalupe,La virginia, Chipaque, Caicedonia, Guamo,Lenguazaque,Titiribi,Santa Rosa de Viterbo,Socorro,Quinchia,Gachetá,Bolívar-Valle Del Cauca,El Banco, Ramiriquí, Paipa,Silvania,Villapinzón,Gigante,Restrepo,Sevilla,Nemocón,La Mesa, Venecia, Ocaña, Cereté, Cárquez, Sampedrés, Ricaurte, Málaga,armenia,Santander De Quilichao,Trujillo,Venecia,Roldanillo,Santa Rosa de Cabal, Venadillo,Guatapé,Santiago de Tolú, Natagaima,La Ceja,Ovejas,Moniquirá,La Union,Chaparral,Gómez Plata, Chinchiná, Betania,Turbaco,Tierralta,La Plata,Santo Domingo,Puerto Triunfo,El Colegio,Chiquinquirá,Santa Barbara,Amaga,Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanalarga, Tubara, Santa Catalina,La Jagua de Ibirico,Sahagun,San Andres Sotavento, Salento, Filandia, Purificacion, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Sasaima, Peñol, Fresno, Silvia, Caucasia, Aranzazu, Fredonia, Magangué,Turbo,Gachantiva,Alvarado,Ambalema,Cajamarca,Carmen de Apicalá,Prado,Rovira, San Luis, Suaza, Aipe, Altamira, Baraya,Campo Alegre,Hobo,Iquira,Paicol,Santa María, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Yaguará, Villagarzón, Anserma, Belalcazar,Filadelfia,La Merced, Manzanares, Marmato, Marulanda,Neira,Palestina,Samaná,San José Caldas, Victoria, Villamaria, Genova,Pijao,La Celia,Balboa,Pueblo Rico, Marsella, Belén de Umbria,Mistrató,Santuario,Apía,Guática,El Águila,Ansermanuevo,Toro,Obando,La Victoria,El Dovio, Versalles, Andalucía,Darien,Calima,El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Restrepo - Valle del Cauca, Rosas,El Bordo - Cauca, Timbío - Cauca, La Unión - Nariño,Buesaco - Nariño,San Pedro de Cartago - Nariño,Sandoná - Nariño,Yacuanquer - Nariño,Ospina - Nariño,Sapuyes - Nariño,Risaralda - Caldas,Jardín - Antioquia,Caramanta - Antioquia,Valparaiso - Antioquia,Jerico - Antioquia,Pueblo Rico - Antioquia,Abejorral,Argelia - Antioquia, San Francisco - Antioquia,San Luis - Antioquia,Puerto Nare,San Carlos - Antioquia,Granada - Antioquia,Cocomá,La Unión de Sucre,Tarso,Hispania - Antioquia,Salgar - Antioquia,Concordia - Antioquia,Alejandria - Antioquia,Yolombó - Antioquia,Cisneros - Antioquia,Betulia - Antioquia,Anza - Antioquia,Urao - Antioquia,San Pedro de los Milagros,Don Matías - Antioquia,Santa Rosa de Osos,Carolina del Príncipe,Yarumal - Antioquia,Valdivia - Antioquia,Caicedo - Antioquia,Giraldo - Antioquia,Buritica - Antioquia, Cañas Gordas - Antioquia,Uramita - Antioquia,Dabeiba - Antioquia,Tarazá - Antioquia,Mutatá - Antioquia,Zaragoza - Antioquia,Chigorodó - Antioquia,San Pedro de Urabá - Antioquia,Arboletes - Antioquia,Necoclí - Antioquia,San Juan de Urabá - Antioquia,San Bernardo del Viento,San Antero - Córdoba,Chinú - Córdoba,San Pelayo - Córdoba,Lorica - Córdoba,Moñitos - Córdoba,Ciénaga de Oro - Córdoba,Palmito - Sucre,Arjona - Bolívar,Turbana - Bolívar,Calamar - Bolívar,Manatí - Atlántico, Candelaria - Atlántico,Puebloviejo - Magdalena,Aracataca - Magdalena,Fundación - Magdalena,Plato - Magdalena,Pailitas - Cesar,San Alberto - Cesar,Agustín Codazzi - Cesar,Becerril - Cesar,Bosconia - Cesar,El Copey - Cesar, Simijaca, Guachetá, Sesquile,Albán,Anolaima,Guayabetal,Quetame,Viotá,Tocaima,Apulo,Sáchica,Tibasosa,Nobsa,Ráquira,Velez - Santander,Paz de Ariporo,San Vicente de Chucurí
<b>POLYFLEX</b>	Todos
<b>VENEPLAST</b>	Todos
<b>HAS LTDA</b>	Todos
<b>CLARYICON S.A.S</b>	Todos
<b>INVESAKK SAS</b>	Todos
<b>JIMMY ARENAS VELASCO</b>	Todos



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1

V6: 11/11/2020

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión. *Un proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	
SAN ISIDRO DISTRIBUCIONES T	Todos
Postobon S.A.	Todos
TECNOPROCESOS S.A.S	Todos

Obtenida la información de cobertura y según la guía para la Adquisición en Gran Almacén o Grandes Superficies cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), la Entidad Compradora debe identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el Catálogo para cada uno de los bienes que se pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece la calidad de los bienes requeridos. Se procedió entonces a la búsqueda de los productos en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) con las palabras clave "PAPELERIA" y para lo cual se obtuvieron varios resultados de la Grande Superficie como: **PANAMERICANA OUTSOURCING SAS**

#### 11. CRITERIO DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA

A continuación, se relaciona el proveedor que cuenta con los bienes a adquirir con características iguales y/o similares que se encuentra en grandes superficies para determinar el precio relacionado.

Se hace de conformidad a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies dentro de la cual se verifico que dentro de las empresas que cuentan con los elementos para " **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DEL BASPA25 PAPELERIA BASPA25** con las características requeridas por LA CENAC DE AVIACION y es **PANAMERICANA OUTSOURCING SAS** quien cuenta con existencias de los bienes y disponibilidad de entrega como se observa en la cotización allegada.



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1

REANUDACIÓN PONENCIA No. 022 PARA LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO, ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-047-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES LA " LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DEL BASPA25 PAPELERIA"



NIT: 830.077.655-6  
Calle 12 # 42 B - 05 Puente Aranda  
PBX (001) 291 6900 - www.panamericana.com.co  
E-mail: [gobierno@vald@panamericana.com.co](mailto:gobierno@vald@panamericana.com.co)

CLIENTE		CONTACTO		CIUDAD		EJECUTIVO DE CUENTA		FECHA DE ELABORACIÓN DE LA OFERTA		COTIZACIÓN	
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y		RUBY		BOGOTÁ		DEISY VASQUEZ		27	Febrero	2026	77
ITEM	CÓDIGO TVEC	CANTIDAD	IMAGEN	DESCRIPCIÓN TVEC	ESPECIFICACIONES TECNICAS TVEC	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	
1	900534449	95	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-ROLLO VNIPEL 40X300 MTRS- cod:900534449-220000030	Marca: Genérico Referencia: SR PELICULA STRETCH TRANSP. 40X300M CAL 0.6 *Sujeto a disponibilidad de inventario*	\$ 23.700	19%	\$ 4.503	\$ 28.203	\$ 2.679.285	
2	8469442	25	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-PELICULA VNIPEL TRANSPARENT 30X200 MTS- cod:8469442-23	METROS	\$ 38.200	19%	\$ 7.258	\$ 45.458	\$ 1.136.450	
3	900502184	20	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 AMARILLA- cod:900502184-1300000	CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 AMARILLA *Material Cartulina Bristol *Tamaño 1/8 *Presentación paquete por 10 unidades *Color amarillo *Gramaje 160 g/m2	\$ 3.100	19%	\$ 589	\$ 3.689	\$ 73.780	
4	8490762	15	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-CARTULINA BRISTOL 1/8 BLANCA PAQ.X 10UND- cod:8490762-13	*Gramaje 160 g/m2	\$ 2.300	19%	\$ 437	\$ 2.737	\$ 41.055	
6	900509511	3	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 VERDE- cod:900509511-130000079	Tamaño 1/8 Presentación paquete x 10 unidades Material c	\$ 3.100	19%	\$ 589	\$ 3.689	\$ 11.067	
7	900500237	3	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 AZUL- cod:900500237-130000076	CARTULINA BRISTOL AZUL DE 1/8 PAQUETE X 10 UNID	\$ 3.100	19%	\$ 589	\$ 3.689	\$ 11.067	
8	8013684	40	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO- cod:8013684-13000021	MARCA: PAPPYER REFERENCIA: LA40000126/LIBRO ACT	\$ 23.500	19%	\$ 4.465	\$ 27.965	\$ 1.118.600	
9	8009983	5	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO- cod:8009983-13000	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS ECON. OFICIO	\$ 12.000	19%	\$ 2.280	\$ 14.280	\$ 128.520	
10	8490789	20	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-CONTACT ORIGINAL TRANSPARENT E ROLLO X 20- cod:8490789	CONTACT ORIGINAL TRANSPARENT E ROLLO X 20 MT	\$ 119.900	19%	\$ 22.781	\$ 142.681	\$ 2.853.620	
11	8162182	40	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF- cod:81	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS REPROGRAF BLANCO	\$ 15.500	19%	\$ 2.945	\$ 18.445	\$ 737.800	
12	900518822	200	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE 320G 69.5 x 69.5 cm SIN IMPR	MARCA: GENÉRICO Medida: 69.5cm x 69.5cm Material: Cartón cartulina Gramaje: 320 Sin recubrimiento Cantidad mínima de compra 30.000 unidades Tiempo de entrega dependemos de producción *Sujeto a disponibilidad de inventario	\$ 2.400	19%	\$ 456	\$ 2.856	\$ 571.200	
14	900509049	400	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO A4 DE 135G X 20- cod:9005090	Marca: GENÉRICO Tamaño: A4 Gramaje 135 g/m2 Presentación: X 20 unidades Adhesivo brillante *Sujeto a disponibilidad de inventario	\$ 20.000	19%	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 9.520.000	
15	900534911	10	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-LUA DE AGUA No 80- cod:900534911-220000030	LUA OMEGA 80 X 50 UNIDADES	\$ 126.800	19%	\$ 24.092	\$ 150.892	\$ 1.508.920	
16	900507679	24	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-LUA DE AGUA G.320 PROFESIONAL- cod:900507679-300000007	Referencia: 130A Descripción: Producto abrasivo para acabados o desbaste de superficies húmedas	\$ 1.600	19%	\$ 304	\$ 1.904	\$ 45.696	
18	900520784	10	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-LUA DE AGUA ABRACOL #600 X 50 UND- cod:900520784-3000039	MARCA: ABRACOL #600 Presentación: X 50 unidades Tamaño: 9" x 11" Proporciona excelente terminado en el lijado, sobre masillas, bases para pintura, lacas, primers, transparentes, esmaltes y poliuretano Durante su uso se debe aplicar abundante agua para evitar que la viruta no se pegue a la lija *Sujeto a disponibilidad de inventario	\$ 122.000	19%	\$ 23.180	\$ 145.180	\$ 1.451.800	
19	8024146	100	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-SOBRE MANILA 22.5X29(CARTA) ECOLOGICO- cod:8024146-1200	SOBRE MANILA CARTA 22.5X29 ECOLOGICO SIN	\$ 600	19%	\$ 95	\$ 695	\$ 69.500	
20	8024207	99	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-SOBRE MANILA 28X35 (OFICIO) ECOLOGICO- cod:8024207-1200	SOBRE MANILA OFICIO 28X35 ECOLOGICO SIN	\$ 600	19%	\$ 114	\$ 714	\$ 69.972	
21	900506085	50	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES- cod:9005060	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES Marca GIPAO Medida 76 mm ancho x 76 mm alto Presentación 100 hojas divididas en 5 colores Cantidad mínima de compra 20 unidades	\$ 2.100	19%	\$ 399	\$ 2.499	\$ 124.950	
22	900520916	60	<a href="https://www.panamericana-outsourcing.com">https://www.panamericana-outsourcing.com</a>	GSF01-PAPEL BOND 70X100 X 10 UND- cod:900520916-130002818	MARCA: GENÉRICO REFERENCIA: SR Medida pliego: 70CM X 100CM Presentación: Paquete x 10 unidades Material: Bond Gramaje: 75 Color: Blanco *Sujeto a disponibilidad de inventario	\$ 11.000	19%	\$ 2.090	\$ 13.090	\$ 890.120	
										\$ 23.033.402	

PRECIOS DE REFERENCIA

Teniendo en cuenta lo anterior se establecen los precios de referencia según la cotización de la compañía PANAMERICANA OUTSOURCING SAS con NIT 830.077.655-6 para el siguiente proceso, así:



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SG6310-1

REANUDACIÓN PONENCIA No. 022 PARA LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO, ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-047-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DEL BASPA25 PAPELERIA"

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	GSF01-ROLLO VINIPEL 40X300 MTRS- cod:900534449-220000030	RO	95	\$ 23.700,00	19%	\$ 4.503,00	\$ 28.203,00	\$ 2.679.285,00
2	GSF01-PELICULA VINIPEL TRANSPARENT 30X200 MTS- cod:8469442-230000454	RO	25	\$ 38.200,00	19%	\$ 7.258,00	\$ 45.458,00	\$ 1.136.450,00
3	GSF01-CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 AMARILLA- cod:900502184-130000075	PAQ	20	\$ 3.100,00	19%	\$ 589,00	\$ 3.689,00	\$ 73.780,00
4	GSF01-CARTULINA BRISTOL 1/8 BLANCA PAQ.X 10UND- cod:8490762- 130000394	PAQ	15	\$ 2.300,00	19%	\$ 437,00	\$ 2.737,00	\$ 41.055,00
5	GSF01-CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 VERDE- cod:900509511-130000079	PAQ	3	\$ 3.100,00	19%	\$ 589,00	\$ 3.689,00	\$ 11.067,00
6	GSF01-CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 AZUL- cod:900500237-130000076	PAQ	3	\$ 3.100,00	19%	\$ 589,00	\$ 3.689,00	\$ 11.067,00
7	GSF01-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO- cod:8013684-130000215	UNIDAD	40	\$ 23.500,00	19%	\$ 4.465,00	\$ 27.965,00	\$ 1.118.600,00
8	GSF01-LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO- cod:8009983- 130001046	UNIDAD	9	\$ 12.000,00	19%	\$ 2.280,00	\$ 14.280,00	\$ 128.520,00
9	GSF01-CONTACT ORIGINAL TRANSPARENTE ROLLO X 20- cod:8490789-130000787	RO	20	\$ 119.900,00	19%	\$ 22.781,00	\$ 142.681,00	\$ 2.853.620,00
10	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF- cod:8162182- 130001066	UNIDAD	40	\$ 15.500,00	19%	\$ 2.945,00	\$ 18.445,00	\$ 737.800,00
11	GSF01-CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE 320G 69.5 x 69.5 cm SIN IMPRESION- cod:900516822-120000872	UNIDAD	200	\$ 2.400,00	19%	\$ 456,00	\$ 2.856,00	\$ 571.200,00
12	GSF01-PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO A4 DE 135G X 20- cod:900509049-130002525	PAQ	400	\$ 20.000,00	19%	\$ 3.800,00	\$ 23.800,00	\$ 9.520.000,00
13	GSF01-LIJA DE AGUA No 80- cod:900534911-220000030	PAQ	10	\$ 126.800,00	19%	\$ 24.092,00	\$ 150.892,00	\$ 1.508.920,00
14	GSF01-LIJA DE AGUA G.320 PROFESIONAL- cod:900507679-30000007	PAQ	24	\$ 1.600,00	19%	\$ 304,00	\$ 1.904,00	\$ 45.696,00
16	GSF01-LIJA DE AGUA ABRACOL #600 X 50 UND- cod:900520784-30000390	PAQ	10	\$ 122.000,00	19%	\$ 23.180,00	\$ 145.180,00	\$ 1.451.800,00
17	GSF01-SOBRE MANILA 22.5X29(CARTA) ECOLOGICO- cod:8024146-120000704	UNIDAD	100	\$ 500,00	19%	\$ 95,00	\$ 595,00	\$ 59.500,00
18	GSF01-SOBRE MANILA 25X35 (OFICIO) ECOLOGICO- cod:8024207-120000047	UNIDAD	98	\$ 600,00	19%	\$ 114,00	\$ 714,00	\$ 69.972,00
19	GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES- cod:900506085-120002317	UNIDAD	50	\$ 2.100,00	19%	\$ 399,00	\$ 2.499,00	\$ 124.950,00
20	GSF01-PAPEL BOND 70X100 X 10 UND- cod:900520916-130002818	PAQ	68	\$ 11.000,00	19%	\$ 2.090,00	\$ 13.090,00	\$ 890.120,00
<b>TOTAL</b>								<b>\$ 23.033.402,00</b>



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1

## 12. VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL –RUES A LAS EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACIÓN

Frente a las cotizaciones previamente avaladas por el comité técnico estructurador, el comité económico estructurador procede a realizar la verificación del RUES (Registro Único Empresarial y Social) de la empresa nacional con el propósito de verificar su registro mercantil ante la cámara de comercio

Empresa: **PANAMERICANA OUTSOURCING SAS**

### PANAMERICANA OUTSOURCING S A

#### Identificación

830077655-6

#### Numero de Inscripción

26118

#### Categoría

Sociedad ó persona juridica principal ó esal

#### Cámara de Comercio

Bogota

#### Número de Matrícula

1043952

#### Estado

Activa

## 13. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Con el presente proceso se pretende satisfacer el 100% la necesidad planteada mediante plan de necesidades.

De acuerdo con el plan de necesidades No. 2026665001067003 emitido por la unidad beneficiaria, al precio del bien en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano (TVEC) y las cantidades estipuladas del mismo, el valor final de la orden compra será estipulada teniendo las siguientes consideraciones:

Conforme al *numeral X, literal D, inciso d) establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA*; adicionalmente para el presente proceso se establecieron las cantidades mínimas y máximas de acuerdo con el presupuesto y cubrimiento de la necesidad con los valores ofertados en la tienda virtual.

### CUBRIMIENTO NECESIDAD FRENTE A PRESUPUESTO

VALOR TOTAL NECESIDAD	\$ 23.045.322,00
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 23.045.322,00
CUBRIMIENTO DINERO	\$ 23.033.402,00
PROYECTADO ADQUIRIR %	99,95%



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1

## CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta lo anterior se selecciona a la empresa **PANAMERICANA OUTSOURCING SAS NIT 830.077.655-6**, para hacer la orden de compra de **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DEL BASPA25 PAPELERIA** de acuerdo con el cubrimiento de la necesidad que será por la suma de **VEINTITRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$ 23.033.402,00)** incluido IVA y todos los impuestos de ley, según aplique. De acuerdo al cuadro que se muestra a continuación:

Compra total por grandes superficies se relaciona en el siguiente cuadro:

<b>VALOR TOTAL ADQUIRIR</b>	\$ 23.033.402,00
<b>VALOR CDP</b>	\$ 23.045.322,00
<b>SOBRANTE</b>	\$ 11.920,00

## 14. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los elementos objeto de la adquisición se realizará en a Almacén de intendencia del batallón de abastecimientos y servicios para la aviación.

Numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - E. Entrega.

"El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra"

## 15. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el presente proceso será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art 41 de la Ley 80 de 1993 hasta el **30 de JUNIO del 2026**.

## 16. VIGENCIA DEL CONTRATO

Será desde la fecha de suscripción de contrato resultante y hasta (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

## 17. FORMA DE PAGO

**EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN** se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

- **PAGO TOTAL:** Se realizará pago total contra entrega total, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la siguiente forma:



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1

### **"X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - G. Facturación y Pago**

- (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

**Nota 1** - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

**Nota 2:** Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

**Nota 3:** La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. **Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

#### **Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1

3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.

## 18. GARANTIAS

Teniendo en cuenta que los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras no determina que los proveedores presenten garantías en favor de las entidades compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

## 19. POLITICA DE CAMBIO

Las políticas de cambio son las definidas en el numeral X, literal H de los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras.

## 20. CLAUSULAS ESPECIALES

### 20.1 CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN.

En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.

El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato.

En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN.



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1

El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, número de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.

El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así:

- a) Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473
- b) Anexo Catalogación firmado
- c) Fichas técnicas fabricante
- d) Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final
- e) Información fabricante
- f) Referencia o número de parte
- g) Cámara de comercio – RUT
- h) Copia de contrato - Entradas SAP

## 20.2 CLÁUSULA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION

El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

## 20.3 SUPERVISIÓN

Con el propósito de garantizar la ejecución satisfactoria del contrato resultante de este proceso de selección, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN designó al **Supervisor del contrato** el cual corresponde al **Oficial Comandante de la Compañía de Seguridad del BASPA25** y/o quien haga las veces en el cargo, a través de la Resolución No. °. 2026180004084896 DEL 16 DE MARZO DE 2026, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 4130 del 16 de Junio de 2022, (Manual de Contratación y de Convenios) y demás normas vigentes.

El supervisor iniciará su actividad cuando el contrato este perfeccionado, elaborará, suscribirá y cargará el acta de inicio en la plataforma del Secop II, el supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.

## 20.4 RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

- DOCUMENTOS INTERNOS:

- A. Plan de Necesidades.
- B. Plataforma TVEC.
- C. Aval técnico de Cotizaciones.



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1

- D. Actas de reunión y modificaciones al plan de necesidades.
- E. Resolución de Nombramiento.
- F. Pacto de integridad.
- G. Ponencia y actas.

- DOCUMENTOS DEL PROCESO:

- 1. Plan de Necesidades.
- 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal y solicitud de CDP.
- 3. Aplicabilidad Tienda Virtual del Estado- Grandes Superficies.

### RECOMENDACIÓN

El Señor **Teniente Coronel ZAMBRANO DONADO JUAN MANUEL**, en calidad de Gerente del Proyecto se permite solicitar al comité de adquisiciones de la Central Administrativa Y Contable Especializada De Aviación, recomiende al señor Coronel JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS, Director de la Central Administrativa Y Contable Especializada De Aviación y ordenador del gasto, la aprobación del estudio previo y adjudicación del proceso de mínima cuantía por grandes superficies No. **MC 047-CENACAVIACIÓN-2026** cuyo objeto es la "**LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DEL BASPA25 PAPELERIA**" al oferente **PANAMERICANA OUTSOURCING SAS NIT 830.077.655-6**, por el valor total de **VEINTITRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$ 23.033.402,00)** incluido IVA y todos los impuestos de ley.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

**Teniente Coronel ZAMBRANO DONADO JUAN MANUEL**  
GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

**TE. AFRICANO MENDEZ KAREN DANIELA**  
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

**CS. DEVIA SEGURA ANDRES**  
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

**C3. AREIZA CHAVARRIA NAHOMY**  
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

**ECO. LYDA XIMENA HURTADO ESCANDON**  
Comité Económico Estructurador Y Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

**ABG. MARIA DANIELA DUARTE RIVAS**  
Comité Jurídico Estructurador Y Evaluador



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1